



Universidad del Istmo

Vice-Rectoría de Administración

ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL

NO. EO-920051985-N2-2017

No. DE PAQUETE: ÚNICO

En la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de agosto del dos mil diecisiete**, día y hora señalada para que tenga verificativo la **APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** de la **Licitación de Obra Pública Estatal No. EO-920051985-N2-2017**, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE CASETA E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA"**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 1°, 24, 25 fracción I, 28 fracción I, 36 inciso B, 38 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y al Acta del Consejo Académico de la Universidad del Istmo de fecha veintitrés de agosto del año dos mil diez, que constituye el Comité de Obras de esta Institución, el cual opera para la contratación de obras públicas y servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales y estatales, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Consejo Académico del Campus Tehuantepec de esta Universidad los Ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Obras de la Universidad del Istmo y funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, la Arq. Claudia Ruiz López, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Secretaria de dicho Comité, los Profesores-Investigadores: la M. A. Ivonne Santiago Cruz; el M. C. Rafael Márquez Tirso y la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocales del Comité de Obras de la Universidad del Istmo; así como el C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez, Auditor Interno y el Lic. José Luís Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesores. -----

Del mismo modo, se hace constar que comparecen las empresas licitantes: CONSTRUCTORA CUSUR, S.A. DE C.V., representada por el C. Ricardo Manuel Mendoza Ortega, SERVICIOS CONSTRUCTIVOS GUBIDXA, S.A. DE C.V., representada por el Arq. Mario Cabrera Espinoza, INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V., representada por el Lic. José Fernando Ortiz Avendaño, ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., representada por el Arq. Gil Vargas Luria e ICANAR INGENIERÍA, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Felipe Valdivieso Rasgado. -----

Asimismo se hace constar que no comparece el C. SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ, quien participa como persona física, ni persona alguna que legalmente lo represente, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, quien preside este evento y se encuentra debidamente facultado para los efectos correspondientes, como primer acto procedió dar lectura del acta de Dictamen de las

Propuestas Técnicas presentadas por las empresas licitantes mismo que se agrega a la presente acta para que surta todos sus efectos legales conducentes: -----

DICTAMEN: "Previo al análisis de la propuestas Técnicas presentadas por los licitantes, con fundamento en los artículos 38 fracción I y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se aceptan las propuestas presentadas por reunir los requisitos exigidos por esta convocante, dicho esto, las empresas que pasan a la siguiente etapa son las siguientes: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS GUBIDXA, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA CUSUR, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V. y ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.; no así las propuestas presentadas por los participantes SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ como persona física e ICANAR INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; cuyas propuestas Técnicas son DESECHADAS por los siguientes motivos: la del Licitante SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 fracción I de la Ley de la materia, en relación a la Cláusula Décima Quinta: de los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, párrafo Segundo y Quinto, así como en el Inciso I) de la Cláusula Décima Sexta de las causas por las que puede ser desechada la propuesta, de las bases del presente concurso, toda vez que en el ANEXO 7.A.17 de los datos básicos de costos de la mano de obra, presenta precios sujetos a especulación en los que se detecta que puede obtener el proponente una ventaja premeditada (precios no remunerativos); la del Licitante ICANAR INGENIERÍA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 fracción I de la Ley de la materia, en relación a la Cláusula Décima Quinta: de los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato, Párrafo Segundo y los Incisos A) y G) de la Cláusula Décima Sexta de las bases del presente concurso, toda vez que en su oferta Técnica en el ANEXO 7.A.15 de los datos básicos de costos de materiales, no presentó los costos unitarios de los materiales a suministrar en la obra objeto de este proceso licitatorio; en virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo anteriormente invocado, las propuestas económicas se les devolverá diez días después de que la convocante emita el fallo del presente concurso."-----

Una vez hecho lo anterior se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Económicas presentadas por los licitantes que pasaron a la siguiente etapa, verificando que los mismos se encuentran debidamente lacrados y firmados por los comparecientes al evento de la Presentación de Propuestas Técnica y Económica y Apertura de la Propuesta Técnica, de fecha **tres de agosto de dos mil diecisiete**; y que cumplen con los requisitos de las bases de licitación, firmando los presentes en este acto la Carta Compromiso, el Catalogo de Conceptos de la Proposición, el Resumen Total de la Proposición, Análisis del Factor del Salario Real, Análisis de Precios Unitarios y Costos Básicos, Costos Horarios, Explosión de Insumos, Cargos por Utilidad y los Programas de Montos Mensuales, haciéndose constar el siguiente resultado: El Comité de Obras de esta Institución hace constar que las propuestas que cumplen con los requisitos establecidos en la Propuesta Económica son los participantes: SERVICIOS CONSTRUCTIVOS GUBIDXA, S.A. DE C.V.; CONSTRUCTORA CUSUR, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V. y ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., siendo recibidas y aceptadas por el Comité de Obras de la Universidad del Istmo, para su análisis y revisión cuantitativa y cualitativa y determinar su adjudicación si procediere; dando lectura a los importes incluyendo el I.V.A., en el orden que a continuación se señala:-----

EMPRESA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
CONSTRUCTORA CUSUR, S.A. DE C.V.	\$1'435,988.26
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS GUBIDXA, S.A. DE C.V.	\$755,641.98
INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V.	\$794,405.62
ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.	\$811,013.33

Visto lo anterior y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para que tenga verificativo el **fallo**, se señalan las **DIECISÉIS CUARENTA Y CINCO HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**, acto que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; en donde previo a dicho acto se dará a conocer el dictamen sobre las Propuestas Económicas de los proveedores participantes, lo anterior para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----


RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción por parte de los representantes de las empresas participantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifica de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su inicio** debiéndose de continuar con el presente concurso en los términos señalados.-----


Por la UNISTMO


L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración, Representante Legal y Presidente del Comité de Obras de la UNISTMO.


Arq. Claudia Ruiz López
Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento.
Secretario Técnico


M. en A. Ivonne Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal


M. en C. Rafael Márquez Tirso
Profesor - Investigador
Vocal


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la UNISTMO
Vocal


C.P. Lucio Andrés Velasco Pérez.
Auditor Interno de la UNISTMO
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General de la UNISTMO
Asesor Jurídico

Por los PARTICIPANTES

C. Ricardo Manuel Mendoza Ortega
Representante de
CONSTRUCTORA CUSUR, S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Ortiz Avendaño
Representante de
INFRAESTRUCTURA JH, S.A. DE C.V.

Ing. Felipe Valdivieso Rasgado
Representante de
ICANAR INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Arq. Mario Cabrera Espinoza
Representante de
**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS GUBIDXA,
S.A. DE C.V.**

Arq. Gil Vargas Luria
Representante de
**ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO,
S.A. DE C.V.**

No Asistió.
SALOMÓN OMAR GARCÍA CRUZ
Persona Física

*LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N° EO-920051985-N2-2017, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2017.